



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
DE LA PROGRAMACIÓN DEL XXXVIII FESTIVAL FLAMENCO JUAN TALEGA.**

Primero.- OBJETO.- El objeto del presente contrato es la celebración, producción y organización del festival de flamenco cuyo elenco y características se indican a continuación.

**XXXVIII FESTIVAL FLAMENCO “JUAN TALEGA”
AUDITORIO MUNICIPAL “LOS DEL RÍO “
SÁBADO, 16 DE JUNIO DE 2018 HORA: 22.30
ENTRADA POR INVITACIÓN**

PROGRAMACIÓN:

**AL CANTE: - ESTRELLA MORENTE.
- RUBITO HIJO.**

AL BAILE: - FARRUQUITO.

PRESENTADOR: MANOLO CURAO.

Segundo.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de cuarenta y cinco mil euros (45.000,00 €) más el IVA correspondiente que asciende a nueve mil cuatrocientos cincuenta euros (9.450,00 €), totalizando el importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta euros (54.450,00 €).

Identificador documento: 11777131054155614261



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Los equipos de sonido e iluminación estarán incluidos en el precio del contrato, así como el personal técnico cualificado y profesional necesario para carga y descarga.

Los pagos se realizarán previa presentación de la correspondiente factura, legalmente emitida y la correspondiente aprobación del pago por el órgano correspondiente una vez realizada la prestación objeto del contrato.

Tercero.- PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.- La ejecución del contrato se llevará a cabo el día 16 de junio de 2018 a las 22.30 horas.

Cuarto.- INSTALACIÓN.- La empresa contratista deberá realizar el transporte, suministro, montaje y desmontaje de toda la instalación necesaria para la actuación, con todo su equipamiento técnico de luz y sonido, escenario adecuado, instrumentos, técnicos de luces y sonido, etc.

El Ayuntamiento se hará cargo de los gastos de suministro de energía eléctrica.

El montaje de la instalación deberá estar finalizado día 16 de junio antes de las 20.00 horas incluida la finalización de la prueba de sonido. El desmontaje comenzará inmediatamente después del desalojo del recinto.

La empresa contratista está obligada a prestar la infraestructura, servicios, seguridad y medios personales y técnicos, además de las actuaciones señaladas, para otras que pueda contratar el Ayuntamiento durante el periodo de duración del contrato, que serán comunicadas a la contratista con la mayor antelación posible.

Identificador documento: 11777131054155614261



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Quinto.- SEGURIDAD.- La empresa adjudicataria dispondrá, a su cargo, de todas las medidas e infraestructuras de seguridad necesarias para la actuación y la protección de las personas asistentes.

Sexto.- PERSONAL.- La empresa contratista pondrá a disposición el personal necesario durante el desarrollo de todas las actuaciones, controlando inicio y final de actuaciones, así como auxiliares de escenarios y técnicos de sonido e iluminación.

Igualmente, dispondrá el personal necesario para la carga y descarga según rider de los grupos y artistas elegidos.

Séptimo.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- La contratista estará obligada a mantener durante la vigencia del contrato una póliza de seguros de responsabilidad civil por importe mínimo de 500.000,00 €.

DILIGENCIA.- El presente Pliego de Prescripciones Técnicas, redactado por D^a. Marta Caro Gómez, Coordinadora de la Delegación de Cultura, fue aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 02 de marzo de 2018.

En Dos Hermanas,

Identificador documento: 11777131054155614261



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

